



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Por Resolución de Alcaldía de 1 de septiembre de 2.020, se aprobó la delegación de funciones de Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Luis José Lucas Pérez, el periodo comprendido entre el 7 al 18 de septiembre de 2020.

En virtud de los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/86, en relación con la delegación de funciones, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Navaleno, 1 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.

1639

BOPSO-104-09092020